

S. H. Presentes.

Se hizo ordinario del día 27 de Diciembre de 1874.

D. Joaquín Lau.

En la Villa de San Javier a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las once de la mañana, se reunieron

Leopoldo Zapata.

en estas Salas Causiduales los Señores Concejales citados al margen,

Fernando Martínez.

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lau Praxela, con objeto

José María Vázquez.

de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que habiéndose que ha

Don José Jiménez.

cido se dio principio por la lectura del acta anterior que fué apro-

Don José de los Ríos.

bada por unanimidad, y seguida se leyeron los Partidos Ofi-

Fernando Zapata

ciales y demás ordenes recibidos desde la anterior, acordándose el

cumplimiento de las que con la asignación.

Impugnación de un
ta.

Presentados los trabajos realizados por las Comisiones señaladas al efecto para la formación del presupuesto quinquenal del residuo, y vista la clasificación de los habitantes con arreglo a las prescripciones de los artículos 11 y siguientes de la Ley Municipal, el otorgamiento por unanimidad acordó aprobarlas; que se expusieran al público por término de quince días para las reclamaciones que correspondan y que se forme el presupuesto con arreglo de las cifras recogidas, dándose cuenta para la resolución que proceda.

Aprobación de un
vian en estas.

Por el Sr. Secretario se presentaron en estos cuartos, la suma importante en cuenta setenta y cinco pesetas importe de lo gastado en el material de escritorio correspondiente al 1.º trimestre del corriente ejercicio; otros de cincuenta y ocho pesetas por la comisión ejecutada a la Capital en Setiembre último en virtud del 2.º trimestre Alcalde; otros de diez y siete pesetas, cincuenta centimos del valor de los libros del Registro Civil y la compra de treinta y ocho pesetas por la comisión en copia del actual a la Capital para la entrega de menos en caja. La Compraventa de dichos materiales acordó gustosamente su aprobación y que sus importes se giren de los capitales respectivos y la del Registro Civil se haga de Los puercitos como viene acordado en la sesión del 29 de Noviembre pasado.

Quintas.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que en cumplimiento del art. 38 de la vigente ley de reclutamiento y Reemplazo del ejército, en los quince días de cada una respectiva, los ayuntamientos convocarán al alistamiento de todos los varones sujetos al Reemplazo, y con el fin de que la convocación esté permitida de la citada disposición, lo pone en su conocimiento para su más exacta y puntual cumplimiento, pidiendo los Señores Concejales de la expediente por su digno Presidente, nuevamente acordar. Fue el alistamiento prevenido en el art. 38 de la ley, al principio de su formación el día ocho del próximo mes, con arreglo al Placer de Sr. Cura párroco de esta población y cura

